

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 016-2025-ITP/CD INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

I. QUÓRUM

Siendo las 16:30 horas del día viernes 31 de octubre de 2025, en la Sede de San Isidro del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y de manera híbrida, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Kitty Elisa Trinidad Guerrero, presidenta
2. Juana Rosa Kuramoto Huamán
3. Ivonne Rocío Echevarría Hurtado
4. Fernando Alarcón Díaz
5. Verónica Violeta Rojas Montes

II. APERTURA DE LA SESIÓN

Como Secretaría del Consejo Directivo participó la señora Mary de los Ángeles Huaitalla Núñez (en adelante, la Secretaría del CD).

Con el quórum requerido, se inició la sesión ordinaria. La presidenta del Consejo Directivo saludó y dio la bienvenida a los Miembros del Consejo Directivo.

III. OBSERVACIONES, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta fue suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

IV. SECCIÓN DE DESPACHO (DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO)

No hubo informe en esta sección.

V. SECCIÓN DE INFORME POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo informes en esta sección.

VI. SECCIÓN PEDIDOS

No hubo pedidos en esta sección.

VII. AGENDA

Punto para aprobación

1. Aprobación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del ITP

Puntos informativos

2. Informe de seguimiento a los CITE privados
3. Informe sobre el cierre de proyectos de Economía Circular

VIII. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

La Secretaria dio lectura a la Orden del día y con el permiso de los miembros del Consejo Directivo, dio paso al primer punto de la agenda.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

1. Aprobación de la Ley Antisoborno del ITP

La Secretaria del CD presentó a la señora Silvana Patricia Elías Naranjo, Secretaria General del Instituto Tecnológico de la Producción (en adelante ITP), quien inició la exposición señalando el marco normativo (Normas ISO y certificaciones ISO 37001 en el Perú), los beneficios de la implementación y mejora de un sistema de gestión antisoborno, así como la política antisoborno del Ministerio de la Producción.

Seguidamente, la Secretaria General presentó la propuesta de la Política Antisoborno del ITP que tiene la finalidad de asegurar una efectiva gestión de denuncias contra actos de soborno; una oportuna identificación y tratamiento de riesgos de soborno en todas sus formas, y garantizar una cultura de ética e integridad que permita que los funcionarios, servidores civiles y terceros interesados rechacen actos de corrupción.

En esa línea, señaló los compromisos antisoborno del ITP que son: i) Prohibir cualquier intento o acto de soborno en todos los niveles de organización del ITP; ii) Luchar contra el soborno en todas sus formas y desarrollar acciones concretas para su detección y sanción en el marco de las normas legales aplicables en integridad, lucha contra la corrupción y antisoborno; iii) Promover la sensibilización y capacitación para el desarrollo de comportamientos éticos de los funcionarios, servidores civiles y partes interesadas en materia antisoborno; iv) Asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno implementado cumpla con los requisitos de la Norma Internacional ISO 37001:2025, la norma técnica peruana y el Modelo de Integridad que resulten aplicables; v) Establecer canales de denuncia; y, vi) Asegurar la autoridad e independencia del responsable de la función del cumplimiento antisoborno para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno del ITP.

Sin comentarios adicionales, se puso a votación la aprobación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Instituto Tecnológico de la Producción. Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad basados en la información presentada, así como en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó disponer que la ejecución del presente Acuerdo se realiza a partir de la fecha de su adopción, sin que sea necesaria la suscripción del Acta correspondiente a la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno.

Finalmente, se encargó a la Secretaria del Consejo Directivo continuar con el trámite correspondiente.

2. Informe de seguimiento a los CITE privados

La Secretaria del CD presentó al señor Christian Alejandro Garay Torres, Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (en adelante DSE), quien inició señalando los instrumentos para el seguimiento que se vienen utilizando respecto a los CITE privados, así también detalló la estrategia que viene implementando la DSE para la recopilación de información referida a los servicios que brindan los CITE y los recursos con que cuentan.

Seguidamente, el director de la DSE informó sobre las propuestas de mejora identificadas que se vienen trabajando para lograr los siguientes objetivos: (i) alineación de los servicios de CITE privados calificados, al marco conceptual, (ii) modificación de la Directiva N° 04-2019-ITP, Directiva de procedimiento para calificación, seguimiento y retiro de calificación de personas jurídicas de derecho privado para operar como CITE, (iii) automatizar el registro

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

mensual de clientes y servicios, y (iv) incorporar el uso de IA como soporte en el seguimiento a los CITE privados.

Asimismo, detalló los resultados alcanzados: 18 informes semestrales de verificación preventiva; 110 reportes de clientes y servicios de los CITE privados en el periodo enero-agosto; 13 visitas de seguimiento en campo y la implementación de la plataforma CITESmart, que contiene información de clientes y servicios brindados a nivel nacional: un total de 5,371 servicios a 782 unidades productivas en diferentes cadenas productivas. Además, el director de la DSE presentó casos de éxito de la intervención de los CITE privados en las unidades productivas.

Finalmente, luego de algunos comentarios y consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, que fueron absueltas por la Directora Ejecutiva y el director de la DSE, se dió por culminado este punto de la agenda.

3. Informe sobre el cierre de dos proyectos de Economía Circular

La Secretaria del CD presentó al señor Henry Jr. Espinoza Peña, Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE (en adelante DEDFO), quien inició su exposición señalando los datos generales del Proyecto “Promoción de modelos de negocio amigables con el clima (DKTI BB), que tuvo un alcance en 5 sectores productivos y la intervención de 17 CITE públicos y 2 Unidades Técnicas de la Red CITE del ITP. El proyecto contó con un fondo de contribución del Gobierno Alemán de 5.000.000 EUR, lográndose satisfactoriamente resultados, como: 166 especialistas de los CITE fortalecidos en Eficiencia Energética (en adelante EE); 225 MYPES recibieron atención técnica con EE; 25 equipos de medición donados; 29 proyectos cofinanciados con elementos de EE; elaboración de un lineamiento que incorpora el enfoque de Economía Circular (en adelante EC) y EE, entre otros.

Seguidamente, el director de la DEDFO presentó los datos generales del segundo Proyecto “Fortalecimiento de capacidades del ITP Red CITE en Economía Circular y Sostenibilidad”, que tuvo un alcance en 4 sectores productivos a través de la intervención de 12 CITE, con un fondo de contribución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) de 600.000 EUR. En el marco de este proyecto se incorporaron 50 nuevos servicios con enfoque de EC en los catálogos de servicios tecnológicos que prestan los CITE. Estos servicios se prestarán gratuitamente hasta junio del próximo año. Asimismo, se aprobaron los Lineamiento N° 001– 2025-ITP/DE que, establece criterios técnicos y metodológicos para la incorporación del enfoque de economía circular en los servicios tecnológicos brindados por los CITE públicos y/o UT del ITP.

Asimismo, detalló los logros obtenidos de la ejecución del proyecto en el periodo de 3 años (2022-2025), como: el fortalecimiento en EC y EE de 12 CITE, 617 servicios de EC implementados en los CITE; 12 talleres realizados y articulados con 400 participantes; 04 diagnósticos de circularidad en las cadenas productivas priorizadas, entre otros.

Finalmente, luego de algunos comentarios y consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, que fueron absueltas el director de la DEDFO, se dió por culminado este punto de la agenda.

IX. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con los puntos tratados en la presente sesión, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

Acuerdo N° SO-001-016-2025-ITP/CD El Consejo Directivo acordó aprobar la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Instituto Tecnológico de la Producción, basados en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó disponer que la ejecución del presente Acuerdo se realiza a partir de la fecha de su adopción, sin que sea necesaria la suscripción del Acta correspondiente a la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno.

Finalmente, se encargó a la Secretaria del Consejo Directivo continuar con el trámite correspondiente.

En este punto, la presidenta del Consejo Directivo dio por culminada la Sesión Ordinaria a las 17:45 horas, manifestando que el acta se suscribirá digitalmente a partir de la fecha y antes de la siguiente sesión.